



## Ayuntamiento de Benegiles

### **ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2023**

#### **CONCEJALES ASISTENTES**

D. VALERIANO MARTÍN BARRIO  
D<sup>a</sup> MARÍA JESÚS ÁLVAREZ ROMÁN  
D. ÁLVARO DE ANA CALVO  
D. FABRICIANO MIGUEL MARTÍN  
D. RICARDO ACEBES HERNÁNDEZ  
D<sup>a</sup> FRANCISCA FRADEJAS MIRANDA

#### **CONCEJALES NO ASISTENTES**

D<sup>a</sup> MARÍA NIEVES GARCÍA GALÁN

#### **SR. SECRETARIO**

D. CARLOS GUILLÉN OTERINO

En BENEKILES, a DIECISIETE de JUNIO de 2023, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las ONCE HORAS y TRES MINUTOS, se reunieron los señores Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona como resultado de las elecciones del día 28 de mayo de 2023, expresados al margen, con mi asistencia como Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión constitutiva del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente.

Teniendo en cuenta que el número de asistentes electos es de SEIS que representan mayoría absoluta de los SIETE concejales que de derecho integran este Ayuntamiento, se procedió a formar la Mesa de Edad, quedando constituida por D<sup>a</sup> FRANCISCA FRADEJAS MIRANDA y D. ÁLVARO DE ANA CALVO, concejales de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, según se desprende de las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Zona y acreditan los interesados, actuando como Secretario el que suscribe D. CARLOS GUILLÉN OTERINO.

Seguidamente yo, el Secretario, de orden de la Presidencia, di lectura a los artículos 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General de 2 de abril de 1987 y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, así como a la relación de los Concejales proclamados electos por cada una de las listas o candidaturas concurrentes a las Elecciones.

Comprobadas por la Mesa de Edad las credenciales presentadas y la personalidad de los interesados, y habida cuenta que el número de Concejales concurrentes representa la mayoría absoluta de los que corresponden a este Ayuntamiento, la Presidenta de la Mesa DECLARA CONSTITUIDA LA CORPORACION.

Seguidamente, por el Secretario de orden de la presidencia, se procedió a tomar juramento o promesa a los señores Concejales, conforme a la fórmula establecida en el Real Decreto 707/1979: ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de CONCEJAL, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado? Respondiendo los aludidos tal y como se indica:





## Ayuntamiento de Benegiles

---

D. VALERIANO MARTÍN BARRIO: Si, juro.  
D<sup>a</sup> MARÍA JESÚS ÁLVAREZ ROMÁN: Si, juro.  
D. ÁLVARO DE ANA CALVO: Si, juro.  
D. FABRICIANO MIGUEL MARTÍN: Si, juro.  
D. RICARDO ACEBES HERNÁNDEZ: Si, juro  
D<sup>a</sup> FRANCISCA FRADEJAS MIRANDA: Si, juro

### ELECCION DE ALCALDE

Inmediatamente después, se procede a la elección del Alcalde, dándose lectura, por mí el Secretario, al artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Se presentan como candidatos a Alcalde, los Concejales que encabezan las correspondientes listas, que seguidamente se indican:

D. VALERIANO MARTÍN BARRIO, por la Lista Electoral de PARTIDO POPULAR (P.P.) que obtuvo en las elecciones CIENTO SESENTA Y UN (161) votos, correspondiéndole 6 candidatos electos.

D<sup>a</sup> MARÍA NIEVES GARCÍA GALÁN, por la Lista Electoral de PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.) que obtuvo en las elecciones CUARENTA Y UN (41) votos, correspondiéndole 1 candidato electo.

A continuación se efectuó la correspondiente votación por los Concejales, a mano alzada, y se produjo el siguiente resultado:

D. VALERIANO MARTÍN BARRIO, Concejales por la Lista de PARTIDO POPULAR (P.P.), SEIS votos.

Votos nulos: NINGUNO.

Votos en blanco: NINGUNO.

A la vista del resultado del escrutinio, habida cuenta que D. VALERIANO MARTÍN BARRIO ha obtenido SEIS votos, que representan la mayoría absoluta del número de Concejales, se le proclama ALCALDE electo de este Ayuntamiento.

El proclamado, a requerimiento de la Mesa manifiesta que acepta el cargo para el que ha sido elegido.

Acto seguido por el Secretario de la Mesa se formula a D. VALERIANO MARTÍN BARRIO, la siguiente pregunta: ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de ALCALDE, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?

Contestando D. VALERIANO MARTÍN BARRIO, SI JURO, haciéndole entrega seguidamente del bastón acreditativo del cargo.

Terminado el objeto de la sesión, el Alcalde saludó a los señores Concejales, les dirigió unas palabras, reiterando su ofrecimiento de cumplir con entrega su cargo y pidiéndoles su colaboración para, entre todos, conseguir una fructífera labor a favor de





## Ayuntamiento de Benegiles

---

este municipio.

Seguidamente el Alcalde levantó la sesión a las once horas y diecisiete minutos, de la que se extiende la presente Acta, que será transcrita al Libro de las del Pleno, firmándola todos los asistentes, conmigo el Secretario de que Certifico. Firmados:

D. VALERIANO MARTÍN BARRIO:

D<sup>a</sup> MARÍA JESÚS ÁLVAREZ ROMÁN:

D. ÁLVARO DE ANA CALVO:

D. FABRICIANO MIGUEL MARTÍN:

D. RICARDO ACEBES HERNÁNDEZ:

D<sup>a</sup> FRANCISCA FRADEJAS MIRANDA:

D. CARLOS GUILLÉN OTERINO – SECRETARIO:

